

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 105,333 CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,
 EQUIVALENTE A 5.901 FOTOCOPIAS.
 Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35259	06/12/2010	105,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :450

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		105,333
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	105,333	
Totales		105,333	105,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	105,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		105,333
Totales		105,333	105,333


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad